



POSADAS, 10 SEP 2025

RESOLUCIÓN N° 510

gmx
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHI
Subsecretaria de Educación Superior del MECyT- Caratulado: Municipalidad de Leandro N. Alem. S/Solicitud de Aprobación y Auspicio al
curso denominado: "El estudiante con discapacidad desde el diagnóstico a la Inclusión Educativa"; y

Prof. Myriam Graela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Continuo
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, la propuesta reúne los requisitos necesarios para la presentación del proyecto por tratarse de la Municipalidad de Leandro N. Alem, y contiene todos los componentes requeridos;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de fortalecer competencias docentes para trabajar la discapacidad desde el diagnóstico a la inclusión educativa desde un enfoque integral promoviendo una cultura de bienestar emocional, a través de los diferentes temáticas como el rol del docente como agente fundamental para la inclusión del alumno con discapacidad al ámbito escolar, aplicación de estrategias inclusivas desde la perspectiva de los derechos humanos y la salud emocional;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Fortalecer el rol del docente en todos los Niveles como agentes fundamentales para la inclusión de alumnos con discapacidad al ámbito escolar; brindar estrategias inclusivas y recursos a los docentes para atender a dichos estudiantes;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 14 y 15 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión: Aprobar y Auspiciar el Curso: "El estudiante con discapacidad

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



desde el diagnóstico a la Inclusión Educativa", a desarrollarse en el presente ciclo lectivo, organizado por el área de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Leandro N. Alem, y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Municipalidad de Leandro N. Alem; Denominación de la capacitación: El estudiante con discapacidad desde el diagnóstico a la Inclusión Educativa; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Modalidades Educativas y de todas las Áreas Curriculares; Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj; Localización de la propuesta: Instituto Tecnológico (ITEC) de Leandro N. Alem; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Días 16 de septiembre, 06 de octubre y 07 de noviembre de 2025; Convenios interinstitucionales: Deberán denunciarlos, lo realiza solo el Área de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Leandro N. Alem; Cupos de capacitación: 2 Docentes por Institución; Disertantes: Nagel, Patricia; García, Rodrigo Ezequiel; Boyesuk, Sandra; Pereyra, Julio Manuel; Arancel: Gratuito para los asistentes;

Prof. GABRIELA M. BASTARRE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MARGARITA Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 19 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 534/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE el Curso: "El Estudiante con discapacidad desde el diagnóstico a la Inclusión Educativa", a desarrollarse en el presente ciclo lectivo, organizado por el área de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Leandro N. Alem, el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido.
ARCHÍVESE. -



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



510

10 SEP 2025

ANEXO I

“Información sobre la Propuesta de Capacitación”

- Prof. GABRIELA M. BASTARBE CHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones
- Prof. Myriam Faciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
- Dra. MARÍA VANESA SUSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones
- a) Institución que organiza: Municipalidad de Leandro N. Alem. -
 - b) Denominación de la capacitación: “El Estudiante con discapacidad desde el diagnóstico a la Inclusión Educativa”. -
 - c) Formato de la capacitación: Curso. -
 - d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Modalidades Educativas y de todas las Áreas Curriculares. -
 - e) Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj. -
 - f) Localización de la propuesta: Instituto Tecnológico (ITEC) de Leandro N. Alem. -
 - g) Opción Pedagógica: Presencial. -
 - h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Días 16 de septiembre, 06 de octubre y 07 de noviembre de 2025. -
 - i) Convenios Interinstitucionales: Deberán denunciarlos, lo realiza solo el Área de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Leandro N. Alem. -
 - j) Cupos de capacitación: 2 Docentes por Institución. -
 - k) Disertantes: Nagel, Patricia; García, Rodrigo Ezequiel; Boyesuk, Sandra; Pereyra, Julio Manuel. -
 - l) Arancel: Gratuito para los asistentes. -

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES